

# Mixta aprueba nueva regulación que tipifica y sanciona delitos terroristas

**AGENDA DE SEGURIDAD.** Congreso despacha al Ejecutivo Ley Antiterrorista con el rechazo de una parte del oficialismo al uso de tecnologías intrusivas de comunicación, sistema que defendió el Gobierno y la social democracia.

Andrea Arias Vega  
 andrea.arias@australtemuco.cl

En el marco de la grave crisis de seguridad nacional y el combate a los atentados en la Macrozona Sur, el Congreso aprobó y despachó al Ejecutivo para su promulgación el nuevo proyecto de Ley Antiterrorista. (Ver página 10).

Dicha regulación tipifica y sanciona las conductas terroristas en la línea de estándares internacionales bajo un criterio de modernidad, actualización, eficiencia, real aplicación y legitimidad, ya que la anterior nació en dictadura.

El Gobierno, los parlamentarios de oposición y de la social democracia celebraron el hito legislativo, coincidiendo en que el proyecto "constituye un avance fundamental en materia de legislación antiterrorista", subsanando así las actuales dificultades de persecución penal y una invocación que no conseguía condenas.

## MIXTA RESUELVE

La Comisión Mixta despachó el proyecto de ley con el rechazo de algunos diputados del PC y del FA al uso de tecnologías intrusivas de comunicación o interceptación de metadatos, sistema denominado "Imsi Catcher" que de-

fendió la ministra del Interior, Carolina Tohá, explicando que existe prohibición de ocupar los datos, conversaciones y el contenido de los mensajes para otros fines que no estén ligados a los delitos terroristas, crimen organizado, ley de drogas y de armas.

"Solamente se va a poder identificar la presencia de un dispositivo en un lugar donde hay una investigación de interés y del teléfono que está ligado a ese dispositivo", indicó Tohá.

El segundo punto de discrepancia que resolvió la Mixta era una sentida solicitud jurídica de la Macrozona Sur y, sobre todo, de La Araucanía, respecto de solicitar el cambio de jurisdicción en casos excepcionales o de alerta buscando la protección de los fiscales.

## REACCIONES

Una de las 13 abstenciones en la Cámara a la Mixta fue la de la diputada de la Región, Ericka Coca Ñanco, sumándose a la postura del FA. Anteriormente, en la Cámara Alta, el senador Francisco Huenchumilla (DC) también se abstuvo.

Ñanco argumentó su postura indicando que "hay una duda razonable respecto del grado de intrusión que tiene



CASI 12 AÑOS HAN PASADO DESDE EL ATENTADO INCENDIARIO EN QUE FALLECIÓ EL MATRIMONIO LUCHSINGER MACKAY.

## Fruto de un acuerdo político amplio

La nueva legislación Antiterrorista es producto de un arduo trabajo entre el Ejecutivo y el Congreso que también recoge los esfuerzos de los anteriores gobiernos de los Presidentes Bachelet y Piñera por actualizar la legislación vigente. El proyecto fue ingresado por el Gobierno del Presidente Boric en agosto del año pasado, luego de comprometerse con los poderes del Estado en el marco de los ataques a distintas instalaciones de infraestructura crítica. En términos generales el cuerpo legal moderniza la persecución penal, mejora la definición del delito terrorista, incluye técnicas especiales de investigación y protección, entrega facultades al nuevo Ministerio de Seguridad Pública y faculta el traslado de causas.

el Imsi Catcher. Es un sistema de vigilancia masivo que puede ir más allá de las barreras y controles jurídicos, en la práctica sacrificar libertades y derechos a la privacidad y datos personales".

A diferencia de esta postura, el senador Jaime Quintana (PPD) celebró el resultado sin reparos. "Por fin habrá una nueva Ley Antiterrorista, moderna y eficaz; no comparto los cuestionamientos al Imsi Catcher, las democracias más consolidadas del mundo hoy usan sin problemas este dispositivo".

Lo propio dijo la senadora Carmen Gloria Aravena (PRCH). "Es una muy buena noticia para la Macrozona Sur y especialmente para La Araucanía. El comunismo intentó instalar una idea alejada de la realidad que, afortunadamente para el país, no tuvo respaldo".

El diputado Miguel Mellado (RN) también lamentó que "el PC y el FA quieran apoyar a los terroristas, al crimen organizado y a los delincuentes", añadiendo que "fue RN quien peleó hasta el final la incorporación de la solicitud de

traslado de causas".

El diputado Andrés Jouannet (Amarillos), quien integró la Comisión Mixta, postuló que "es una buena ley, muy dura contra el terrorismo y el crimen organizado", añadiendo a modo de ejemplo que "si hoy se juzgara el atentado contra el matrimonio Luchsinger Mackay, las personas que lo perpetraron estarían condenadas a cadena perpetua".

Para el diputado Miguel Becker (RN) "se trata de una ley que para nuestra Región tiene mucho significado, los delincuentes van a tener que meter las barbas en remojo para no actuar en contra de nuestra comunidad".

En el gremialismo, el diputado Henry Leal (UDI) también celebró el hito, expresando que "es una herramienta que permitirá enfrentar los delitos con toda la fuerza del Estado. Nuestro país necesitaba contar con una legislación acorde a la grave situación que históricamente se ha producido en nuestra Región y en la Macrozona Sur", advirtió el diputado. **CB**

**Super Oportunidades**

¡Oportunidades imperdibles en CALENTADORES Y COCINAS!

**COVEPA**  
 La mejor solución

CONSULTA CON TU VENDEDOR

CAMINO TOLTÉN 553, PITRUFQUÉN | [www.covepa.cl](http://www.covepa.cl)